



Ciente maravedis

SELLO QVARTO
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS Y SEIS
Y QVATRO

En Lavilla de Totana y Vala, capitulari della a Diez dias
del mes de febrero de mill setecientos setenta y ^{ocho} quatro años se Junto
el conçepto Junzia y Regimiento della como lo tienen devoyos
Lumbre de se Junta para tratar y conferir las cosas tocantes y
pertenezientes al servicio de ambas Magestades Esaravidos S.
L. do. D. Simon montexo Abogado de los R. conçeptos Alcal
de ma. y capitán Aguarda della Por Sumag

- D. Juan Antonio Laner
- D. Andres Carlos Alado
- D. Alfonso fernz Ramos
- D. fran. Castilla Ramos
- D. Luis marz fernz, Todos Rexidores capitulares
de este conçepto

Asimismo entraron en este Ayuntamiento D. Pedro marz
Vala y D. Roque marz, munoz, Diputados del
comun. y citando a los Juntes a acordar los loros,

Para deo: Lavilla a cordo que mediante se el tiempo o por
uno para el Panadeo del tiempo del Ponto de esta
villa, se de principio a este bendiendo cada pan de
Diez y seis onzas a precio de Diez y seis mrs, pagan
do cada f. de tiempo a el Ponto a cinquenta r. Vellor

